



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0 1 7 9 /
EN CONCON, 2 7 ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley 19880, Artículos N° 52 Que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos Administrativos.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250.
- d) Ley N° 19424 que creó la comuna de concón.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Decreto Alcaldicio N° 0010 del 07 de Enero del 2015, que adjudica la propuesta Pública 2598-104-L114, denominada "INSUMOS PARA CESFAM".
- g) Acta de evaluación N° 54, de fecha 02/01/2015

DECRETO

1.-MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 0010 del 07 de Enero del 2015, como indica:

a). Donde dice: "**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS MEGAMED CHILE LTDA., R** los ítems 1, 7, 33, 38, 39 y 40 por un monto total de \$ 255.612.- (con impuesto incluido)".

b).-Debe decir: "**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS MEGAMED CHILE LTDA., Rut** los ítems 6, 16, 17 y 36 por un monto total de \$ 107.148.- (con impuesto incluido)".

c).- Donde dice: "**FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA, Ru** tem 37, por un monto total de \$ 87.763.- (con impuesto incluido)".

d).- Debe decir: "**COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MÉDICAS GLOBAL MED LTDA., R** tem 37, por un monto total de \$ 87.763.- (con impuesto incluido)".

2.-PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARÍA LUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE